El expediente de referencia se encuentra archivado en la Sección de Transporte de la Consejería de Fomento Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Cáceres, sita en la avda. General Primo de Rivera, n.º 2, cuarta planta.

Cáceres, a 24 de septiembre de 2013. El Jefe del Servicio de Transporte, JULIÁN VEGA LOBO.

• • •

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 06-AI-0314/2012, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2013083446)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se desestima la solicitud de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, al interesado D. Ángel Teomiro Barriga, con número de expediente 06-AI-0314/2012 , y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 24 de septiembre de 2013. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas a la Vivienda, M.ª JOSE NOGALES VILLA.

• • •

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 06-AI-0324/2012, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2013083442)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se archiva el procedimiento de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, al interesado D. Jesús Vicente Casado Lucas, con número de expediente 06-AI-0324/2012, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en

la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 24 de septiembre de 2013. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas a la Vivienda, M.ª JOSE NOGALES VILLA.

• • •

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de declaración de pérdida del derecho en expedientes relativos a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2013083448)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se declara la pérdida del derecho a las ayudas reconocidas en materia de apoyo económico a los inquilinos, a los interesados (relacionados en el Anexo adjunto), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 24 de septiembre de 2013. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas a la Vivienda, M.ª JOSE NOGALES VILLA.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º EXPEDIENTE	CAUSA
DRAGOS BRENCI Y SIMONA MIHAELA BRENCI	06-AI-0095/2012	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
CARLOS LEVANO RAYME Y KELY JANET ROJAS CARHUAMACA	06-AI-0147/2009	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
ALEJANDRO LOBO OLAGARAY	10-AI-0083/2010	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
CASIMIRO MUÑOZ HERNANDEZ	10-AI-0095/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.

• • •